



AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE  
Avda. Juan de Morales, nº 64  
10879 Acehúche  
Tlf: 927374142 Fax: 927374178  
Email: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

REGISTRO ENTRADA  
ACEHÚCHE  
Número: 2020-E-RC-1580  
Fecha : 21/10/20 13:30

**D. BENITO ARIAS GREGORIO**  
**ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHE**  
**(Cáceres)**

Ante la expansión de la pandemia por COVID19, resulta necesario y urgente extremar las medidas de prevención, principalmente en aquellos centros donde conviven personas especialmente vulnerables, como son los Pisos Tutelados, cuyos residentes y usuarios son personal de alto riesgo por edad y patologías varias que, pueden agravar su salud personal en caso de contagio.

Por eso y siguiendo las recomendaciones del SEPAD.

**RESUELVO.-**

**Primero.-** Los Residentes de los Pisos Tutelados no podrán acceder al interior del recinto con objetos y materiales que no sean de higiene personal.

**Segundo.-** Los residentes no podrán introducir comida del exterior.

**Tercero.-** Los residentes no podrán realizar comidas en el exterior del centro

**Cuarto.-** Se restringe el horario de salida de los residentes válidos en los Pisos Tutelados de Acehúche para paseo exclusivamente, teniendo prohibido la entrada en establecimientos como bares y tienda, así como asistir a reuniones de cualquier tipo donde tengan que relacionarse con otras personas. Los residentes pueden salir a pasear acompañados de otro residente. En los paseos deberán guardar la distancia de seguridad mínima de 1,50m y usar mascarilla de forma permanente y desinfectarse manos y zapatos antes de entrar en el recinto de los pisos, a su vuelta.

Horario de paseo:

**Mañanas..... de 10,00 a 11,00 horas**

**Quinta.-** Se suprimen hasta nueva orden las visitas de familiares, amigos etc... a residentes dentro de los Pisos. Cuando un familiar necesite ver a un residente, mediante cita previa, lo hará a través de la valla exterior, sin contacto físico y por un tiempo máximo de 30 minutos por la mañana y otros 30 minutos por la tarde, entre las 10 y 12 horas y las 17 y 18 horas, respectivamente o bien durante una hora continua en el horario mencionado.

**Sexto.-** Los Residentes que por cualquier motivo salgan de los Pisos Tutelados mas de 48 horas, para su reingreso, deberán justificar que se han realizado con carácter previo una PCR.

En Acehúche, 20 de octubre de 2020

EL ALCALDE

Fdo. Benito Arias Gregorio

Tomé Razón  
EL Secretario

Fdo. Antonio M<sup>a</sup> Serrano Fraile